



VISTO:

que el Dr. Claudio Díaz de desempeña actualmente como Director del CIFYH.;
y

CONSIDERANDO:

que el Dr. Díaz ocupa un cargo de Profesor Adjunto de semidedicación;
que las funciones que desempeña como Director del CIFYH. pueden abonarse
como asignación complementaria;
que se cuenta con la partida vacante que ocupara el Dr. Laguens;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone al Dr. **CLAUDIO DIAZ**, legajo 36035, el importe bruto de \$ 1.927,71 (un mil novecientos veintisiete pesos con setenta y un centavos) por el mes de noviembre de 2011, y el importe bruto de \$ 640,71 (seiscientos cuarenta pesos con setenta y un centavos) por el periodo 01 al 10 de diciembre de 2011, en concepto de asignación complementaria (Código 89) para desempeñar funciones de Director del Centro de Investigaciones de la Facultad.

ARTICULO 2º. Impútese el gasto a la partida vacante de la Dirección del CIFYH. (ex Laguens).

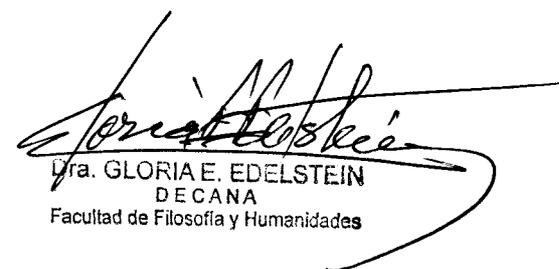
ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 02 DIC 2011

RESOLUCION N° 2164

bg


DR. RAMON A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades